JORGE GUILLERMO RAMIREZ CORDOBA

San Andrés de Tumaco, 30 de octubre de 2026

SEÑORES
ALCALDIA DISTRITAL DE TUMACO
la Calle 11 con Carrera 9 esquina,
Edificio Municipal
Tumaco -Nariño

REFERENCIA: OBSERVACION PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍASA-055-2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la siguiente observación mencionado en la referencia cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PROPIA Y LA IDENTIDAD CULTURAL DEL PUEBLO AWÁ MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN EN TEJIDO TRADICIONAL (HIGRA, TEJIDO GUAJIRO Y CANASTO EN YARE) EN EL RESGUARDO SAUNDE GUIGAY**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIOS A CONTRATAR,** la entidad estipula la siguiente ficha técnica

Proyecto 1.5 Fortalecimiento de la economía propia y la identidad cultural del pueblo ŧnkal Awá mediante procesos de formación en tejido tradicional (higra, tejido guajiro y canasto en yare) en el Resguardo Indígena Awá Saundé Guiguay				
Ítem	**Descripción**	**Honorarios (meses)**	**Valor Unitario ($)**	**Valor Total ($)**
1	1 Facilitador pedagógico en técnicas artesanales y/o tejido de higra y cosedera (8 talleres)	3	$ 3.500.000,00	$ 10.500.000,00
2	1 Facilitador en técnicas artesanales y/o tejido guajiro y canasto en yare (8 talleres)	3	$ 3.500.000,00	$ 10.500.000,00
3	1 Apoyo logístico comunitario	3	$ 2.500.000,00	$ 7.500.000,00
4	1 Auxiliar logístico sistematizador	3	$ 2.500.000,00	$ 7.500.000,00
Total equipo facilitador				**$ 36.000.000,00**

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: la entidad estipula:** El plazo para la ejecución del contrato será de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o la norma que lo adicione o lo modifique.

Una vez revisados los ITEMS mencionados que integran el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se evidencia una inconsistencia entre el plazo de ejecución contractual, los requerimientos de personal establecidos en la ficha técnica y el presupuesto oficial destinado para la ejecución del contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución contractual se establece en un (1) mes y el presupuesto oficial aparentemente se encuentra calculado para dicho período; sin embargo, la ficha técnica

DIRECCION: CRA 5 NO 16-32 INTERIOR 2
CORREOELECTRONICO: jorgepostelek@hotmail.com
TEL: (602)7753168
CEL: 3156741116

contempla la contratación de personal por un término de tres (3) meses, durante los cuales deberá desarrollar efectivamente las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

Esta situación genera una discrepancia entre las condiciones técnicas, económicas y contractuales del proceso, toda vez que el presupuesto previsto para un mes podría resultar insuficiente para cubrir los costos derivados de la contratación del personal durante los tres (3) meses exigidos. Asimismo, el plazo de ejecución establecido no guarda correspondencia con el período real de prestación del servicio definido en la ficha técnica.

En consecuencia, esta situación podría afectar la adecuada estructuración de las ofertas económicas, la determinación de los costos laborales y operativos, y la viabilidad de ejecución del contrato en las condiciones establecidas por la entidad. De igual manera, podría generar incertidumbre para los proponentes respecto al alcance de sus obligaciones y a la suficiencia de los recursos destinados para su cumplimiento.

Por lo anterior, se solicita muy respetuosamente a la entidad contratante que se ajuste, según corresponda, el plazo de ejecución contractual, el presupuesto oficial, los estudios previos y la ficha técnica, de manera que exista coherencia entre los requerimientos de personal, el tiempo efectivo de prestación del servicio y los recursos disponibles para la ejecución del contrato

Agradezco que esta observación sea analizada y resuelta, teniendo en cuenta su incidencia en la adecuada estructuración de las propuestas y en la viabilidad de la futura ejecución contractual.

Atentamente,

JORGE GUILLERMO RAMIREZ CORDOBA
C.C. 13.011641 de Ipiales
POSTELEK

DIRECCION: CRA 5 NO 16-32 INTERIOR 2
CORREOELECTRONICO: jorgepostelek@hotmail.com
TEL: (602)7753168
CEL: 3156741116